

Guayaquil, 20 de marzo de 1999.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INPAVASA S.A.

Ciudad.-

La suscrita Srta. Laura Vásquez Comisario Principal de **INPAVASA S.A.** en cumplimiento con la Resolución # 90-1-5-3-001, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.

- ✓ La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- ✓ La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- ✓ La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- ✓ Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- ✓ Los procedimientos de Control interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- ✓ Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- ✓ Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- ✓ Los Status Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- ✓ La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22 del Decreto # 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral, considerando también la Resolución # 92-1-5-2-001 emitida por la Superintendencia de Compañías en Febrero 18 de 1992.
- ✓ Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

COMISARIO